

RESOLUCIÓN N° 601 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 FEB 2019

1. Presentación del interesado N° 30380, de fecha 14 de febrero del 2019;
2. Informe Inspectivo, de fecha 15 de febrero del 2019;
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 13 de febrero del 2019, que indica Sucursal Eliminada;
4. Informe de Morosidad de fecha 14 de febrero del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2019**:

PATENTE : 2-754008
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 313 – 323, LOCAL 2
NOMBRE : PREVALUADORA FINANCIERA S.A.
RUT. : 76.788.433-8
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS
TRIBUNALES Y LEGALES.
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
18.02.2019